

RESOLUCIÓN N° 0625

15 DIC 2025
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 9801-M-2025 y el Decreto N° 0059/25; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el agente Federico Erich JONSSON PEREZ, D.N.I. N° 33.952.229, presentó su renuncia a partir del día 6 de octubre de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Director de Asesoramiento Legal, Categoría 24 más plus, perteneciente a la Coordinación Municipal de Planificación y Gestión Administrativa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Promoción Humana, cargo para el que fuera designado oportunamente, mediante el Decreto N° 0059/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha tomado debido conocimiento el Secretario de Turismo y Promoción Humana;

Que intervino la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular respecto del presente trámite;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Dra. MARÍA LUCANA JONAS AGUILAR
Cte. Unidad de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
PROVINCIA DE NEUQUÉN

0625 - 25

Por ello:

**EL SECRETARIO DE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Federico Erich JONSSON PEREZ, D.N.I. N° 33.952.229, a partir del día 6 de octubre de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Director de Asesoramiento Legal, Categoría 24 más plus, perteneciente a la Coordinación Municipal de Planificación y Gestión Administrativa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Promoción Humana, cargo para el que fuera designado oportunamente, mediante el Decreto N° 0059/25.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) CAYOL
HURTADO**


M. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
PROVINCIA DE NEUQUÉN